

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extrinjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

MEMORANDUM DA Nº 73/2025

DIRECCIÓN DE AUDITORIA

A: Dra. Mónica Enciso, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. Favio Espinoza, Director General
Dirección General de Movimiento Migratorio

De: Lic. Wilma María Jara Ibarrola, Directora
Dirección de Auditoria

Referencia: Comunicación de Observaciones – Puerto Falcón

Fecha: 30/05/2025

Me dirijo a ustedes, en el marco del Plan de Trabajo Anual para el ejercicio Fiscal 2025 de la Dirección de Auditoría aprobado por Resolución DNM Nº 1357 de fecha 24 de octubre de 2024, a los efectos de remitir la Comunicación de Observaciones de los trabajos de verificación realizados en el Puesto de control – Puerto Falcón.

Nº de Observación	Responsable del Descargo
1, 2, 3,4,6,7,8,9 y 10	Dirección General de Movimiento Migratorio
3,4,5,6,7, 9 y 10	Dirección General de Administración y Finanzas

Se agradece que las áreas afectadas realicen su descargo correspondiente a través de un Memorándum, en un plazo de 5 (cinco) días hábiles, a partir del 02 de junio de 2025.

Observación: El documento será remitido a sus correos institucionales correspondientes.

Atenti



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Norma Benítez Sánchez

Secretaría - DGAF

Dirección Nacional de Migraciones

30/05/2025



DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

PARAGUAY

Dirección de Auditoría Interna



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Lic. Wilma M. Jara

30/05/25

Directora

Dirección de Auditoría Interna

Dirección Nacional de Migraciones

21.15 hrs

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000Página1

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a las comnacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Comunicación de Observaciones

Puesto de Control – Puerto Falcón

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE GESTION
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

2025

***Misión:** Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.*

ÍNDICE

•	Introducción-----	3
•	Aspectos Generales de la Auditoría-----	4
–	Antecedentes	
–	Objetivo	
–	Características de la auditoria – Procedimientos.	
–	Áreas y Dependencias	
–	Marco Normativo	
–	Coordinación, dirección, supervisión y revisión.	
•	Desarrollo de la Auditoria-----	5

*Misión:*Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeras, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES

MACROPROCESO: Gobernanza Migratoria

Código: MGM

PROCESO: Direccionamiento y Gerencia

Código: MGM-PDG

SUBPROCESO: Evaluación y Mejora

Código: MGM-PDG-SEM

ACTIVIDAD: Evaluación de las actividades realizadas en el Puesto de control – Puerto Falcón. - Dirección General de Movimiento Migratorio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/05/2025

DIRECTIVO RESPONSABLE: Lic. Wilma María Jara Ibarrola

AUDITORA: Lic. Sandra María de los Ángeles Candia Duarte – Jefa Interina del Departamento de Auditoría de Gestión.

DESTINATARIOS:

Dirección General de Movimiento Migratorio

Dirección General de Administración y Finanzas

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Aspectos Generales de la Auditoria

ANTECEDENTES

Nuestro País es una Nación que se ha caracterizado por un marcado movimiento migratorio interno y externo, creando este último a través de los años un flujo constante de ingreso y salida de personas.

La Ley N°: 6984/22 "De Migraciones", establece que la Dirección Nacional de Migraciones es el Organismo responsable de ejecutar la Política Migratoria, por ende, regula la migración de extranjeros y la emigración de nacionales, a los efectos de promover la corriente poblacional, estableciéndose como la organización encargada de ejecutar la Política Migratoria.

En el marco de la Constitución Nacional y el ordenamiento Jurídico, la Política Migratoria a través de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) garantiza el libre tránsito de las personas por el territorio nacional, la fijación de su residencia y domicilio en el mismo por voluntad propia, así como el derecho a abandonarlo de manera temporal o permanente para residir en el extranjero y regresar al país cuando lo deseen, tanto como el ingreso de extranjeros que requieran fijar residencia temporal o permanente en el territorio nacional facilitando su inserción laboral, social y cultural en el marco de las disposiciones migratorias.

Conforme con el Plan de Trabajo Anual aprobado por Resolución DNM N° 1357 de fecha 24 de octubre de 2024", en el cual se establece la Auditoria de Gestión – Primer semestre, se realiza la Auditoría de Gestión sobre Movimiento Migratorio.

OBJETIVOS

1. Verificar la periodicidad de los tickets y boletas de entradas al país remitidas en los puestos de control.
2. Examinar si los oficios fiscales y judiciales son registrados en el plazo establecido
3. Control de la entrada y salida de personas.
4. Verificación del libro de novedades o Acta.
5. Control de multas y comprobantes de pago.

CARACTERISTICAS DE LA AUDITORIA – PROCEDIMIENTOS

Esta Auditoría de Gestión se define como el mecanismo de control, para asumir y evaluar las actividades realizadas en los Puestos de Control de entradas y salidas de personas, tanto extranjeros y connacionales, dentro del marco legal respectivo, determinando su grado de eficiencia, eficacia y economía, promoviendo la correcta administración de los registros de movimiento migratorio, verificación de oficios, libro de novedades y control de multas.

ÁREAS Y DEPENDENCIAS

Puesto de Control de Puerto Falcón – Dirección General de Movimiento Migratorio.

MARCO NORMATIVO

- Ley 6984/2022 de Migraciones de la República del Paraguay.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a las connacionales y extranjeras, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

- Resolución CGR N° 377/2016 por la cual la Contraloría General de la República adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015.
- Resolución AGPE N° 326/2019 por la cual la Auditoría General del Poder Ejecutivo adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015.
- Resolución DNM N° 1235/2023 por la cual la Dirección Nacional de Migraciones asume el compromiso con la implementación del MECIP y la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno - MECIP:2015.
- Resolución DNM N° 1357/2024 por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Migraciones para el Ejercicio Fiscal 2025.

Coordinación, dirección, supervisión y revisión

Los trabajos de auditoría serán ejecutados por profesionales de la Auditoría Interna, bajo la coordinación de la Dirección de Auditoría, de la Dirección Nacional de Migraciones.

Se dejará evidencias en los papeles de trabajo de cualquier procedimiento y con los programas de trabajos, preparados por los auditores internos que se observe durante el examen.

Desarrollo de la Auditoria

Observación CI N° 1: Se observa falta de seguridad en el Puesto de control, y los mismos compañeros solicitan la presencia policial o de un guardia de seguridad permanente en el lugar, identifican como un riesgo en su lugar de trabajo, especialmente en horas de la noche.

Anexo 1

Observación CI N° 2: Se observó en el predio del puesto de control de Puerto Falcón un tanque de agua donado por SENASA, faltaría la instalación del mismo.

Se firmó un convenio con SENASA, el cual se adjunta.

 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

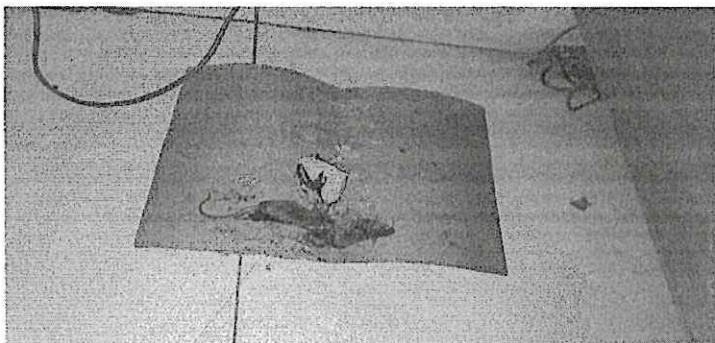
Anexo 2

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

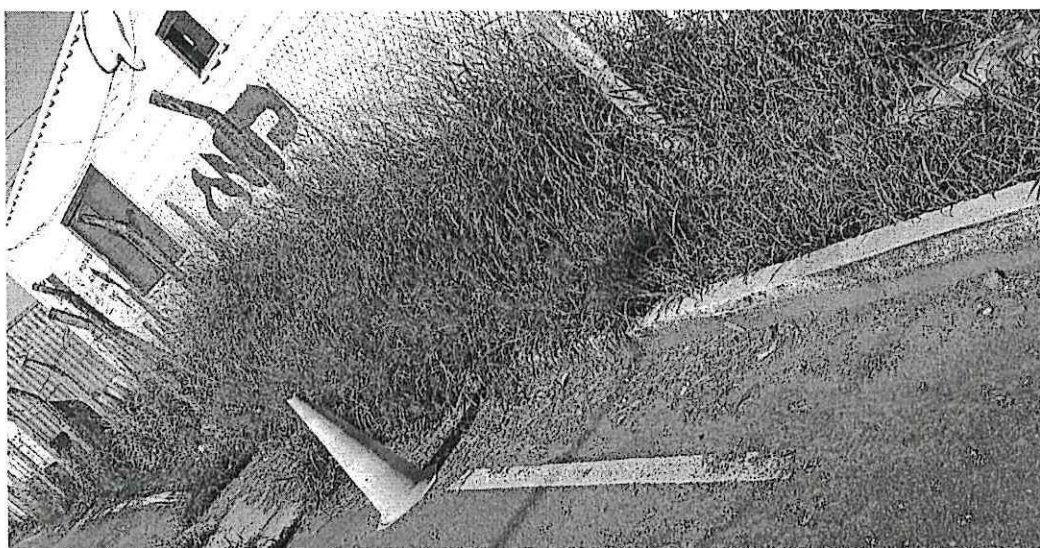
Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.



Observación CI N° 3: Se observa mucha falta de limpieza en el predio, en las oficinas como en el exterior, urge una **fumigación**.



Misión: *Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los comacionales y extranjeras, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.*



Visión: *Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.*

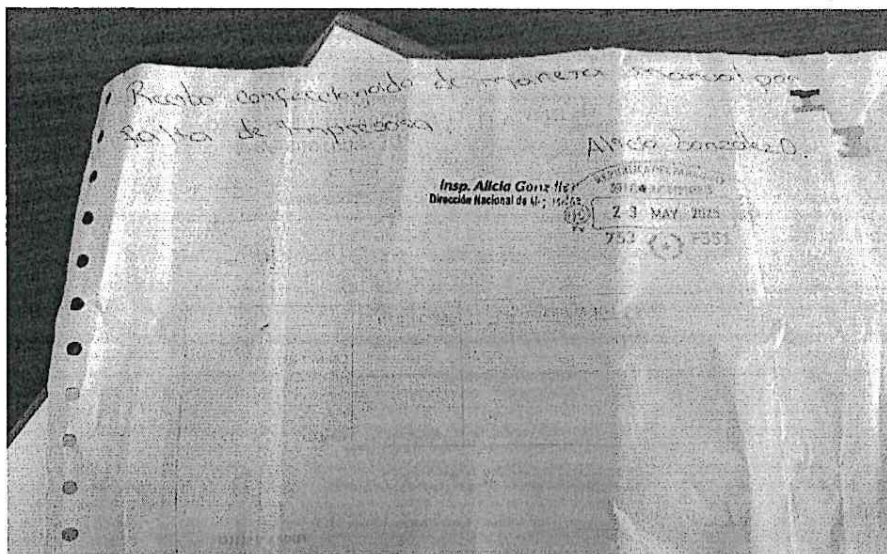
Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

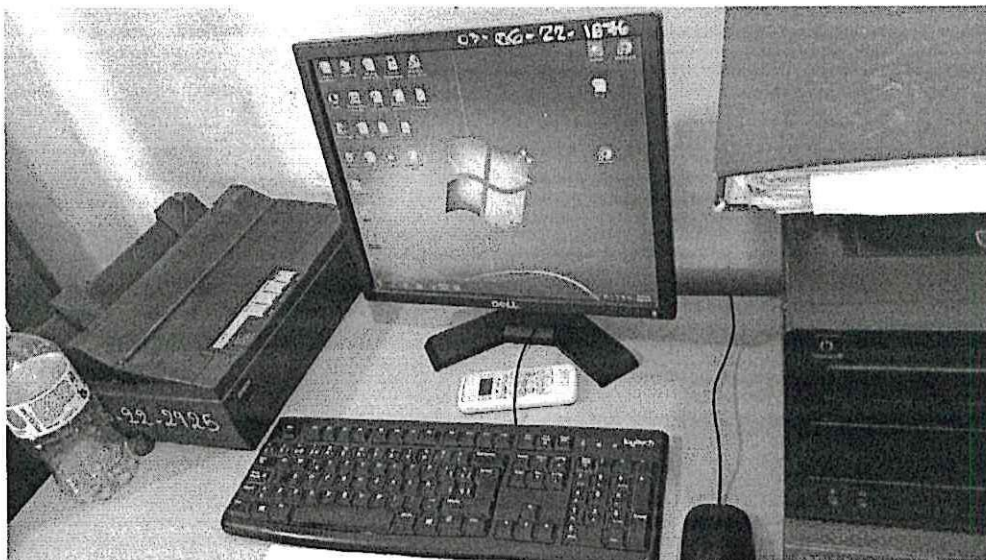
Observación CI N° 4: Se observa cartelera desactualizada y deteriorada.



Observación CI N° 5: Se siguen utilizando boletas de entrada al país, completadas de forma manual. En el puesto de control (entrada al país) no cuentan con impresora, los recibos de dinero todos son hechos a mano.

En el puesto de control (salida del país) cuentan con una impresora casi obsoleta.

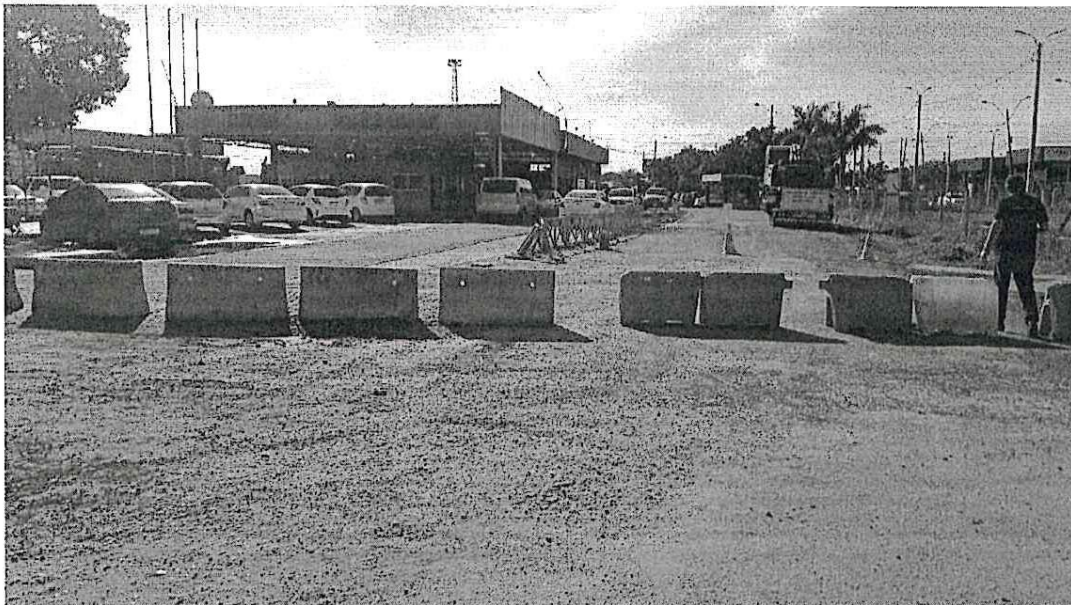
[illegible]

[illegible]

***Misión:** Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.*

Observación CI N° 6:

Al entrar al país se observaron bloques de cemento (barrera o muro de jersey) en el carril vehicular de entrada se debe hacer un desvío para ir hacia las casetas, se necesita de forma urgente la señalización correspondiente, pareciera que está cerrado el paso.



Observación CI N° 7: Se observó al llegar a las casetas que no funcionan los semáforos, (reiteración de la solicitud).



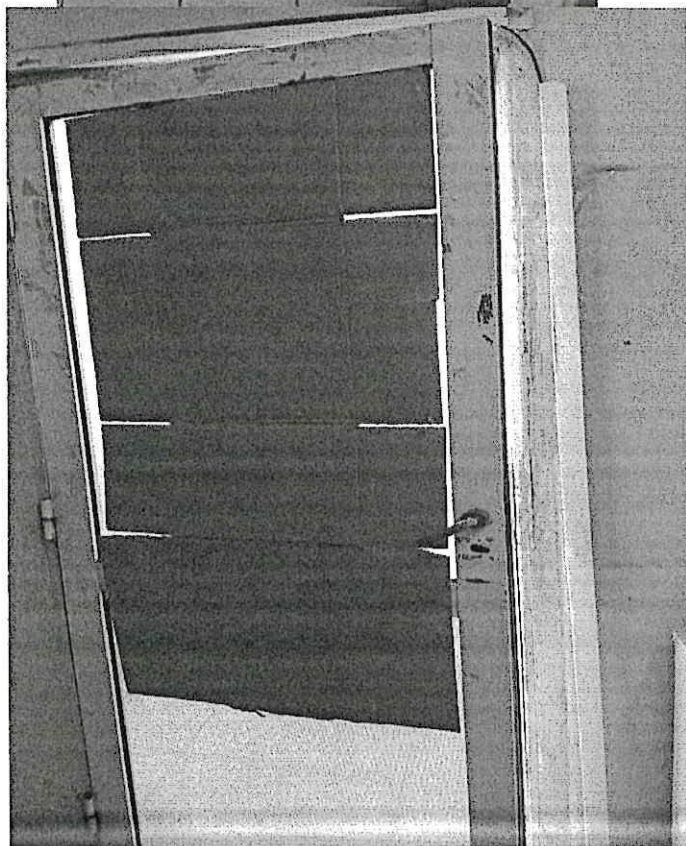


DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
JEVA REHEGUA
TETÁ REMIMOIMBY

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Observación CI N° 8: En el puesto de control (salida del país) es urgente gestionar la renovación de la oficina, mantenimiento y limpieza, como también más personal en atención al público.



Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Observación CI N° 9: En el puesto de control (entrada del país) se observa la necesidad de provisión de un mueble para resguardo de documentos.



Observación CI N° 10: Se observa la necesidad de renovación de lugar de descanso de los funcionarios del puesto de control.

